

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 12 Martes 20 de enero de 2009 Pág. 704

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

677 PAIDEIA VIRTUAL. SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Martínez González, contra la empresa Paideia Virtual, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.771,92 euros de principal, más 1.300,00 euros para intereses y 1.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonnio García Láinez.

ID: A090002008-1